-merarios indispensables.—
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.

R. Ruiz de los Llanos

Santiago López

Sesión 68ª

Presentes
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
Sr. Jijena

Ausente con aviso
Dr. Zubiaur

Día 7 de Agosto de 1909
Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 8545-A — No hacer lugar á lo solicitado por el Director de la escuela n.º 14 del Neuquén Dr. Pascual Arnáez, quien pide un puesto en la escuela "Carlos Pellegrini".—

" 10255-J. — Nombrar E. Escolar titular, en Ataliva Roca (Pampa) á Dr. Jorge =

Chapuis, y suplente á Dr. Manuel Fernández Meana.-

Exp. 9387-E Declarar cesantes á las Stas. Brígida Matheu, maestra de primera categoría de la escuela nº 11 del C.E. 11º y Ana L. Taibo, profesora de labores de la escuela nº 4 del C.E. 3º, á contar desde el 1º de Marzo y 28 de Junio de 1908, respectivamente, por haber abandonado sus puestos.-

" 9373-E 1º Crear una escuela primaria militar para los soldados analfabetos del destacamento del Presidio Militar de Ushuaia.

2º Nombrar Director para la misma, al Sr. Luis R. Guffanti.-

" 13.860-M No hacer lugar al ofrecimiento en venta que hace el Sr. Francisco Madero, de los terrenos calle Malabia 1545 y Canning 1420 y la casa Malabia 1561 al 65.-

" 9693-8º Autorizar á la Dcción. de Arquitectura para proceder á la reparación de las persianas de la escuela nº 9 del C.E. 8º de conformidad al presupuesto de Dr. José Desplats y cuyo importe de $ 50.- m/n deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de la Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

Exp. 8420 - C Autorizar á la Dcción. de Arquitectura para proceder á la colocación de un filtro de cinco bujias en la escuela nº 6 del C. E. 9º., de acuerdo con el presupuesto de "La Sud Americana" cuyo importe de $ 140,75 m/n deberá ser depositado por el expresado Consejo en la Tesoreria de esta Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

" 9859 - D Aprobar el proceder de la Dcción. de Arquitectura al ordenar la ejecución de las reparaciones necesarias en la escuela "General Belgrano" del C. E. 11º., de acuerdo con el presupuesto de "La Sud Americana", cuyo importe de $ 276,50 m/n., deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesoreria de la Repartición, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

" 9790 - I 1º Trasladar la escuela nacional de "Traill" á la "Estación Ñanducita" Dpto. San Cristóbal de Santa Fé.

2º Declarar vacante el cargo de director de la misma por no haberse presentado, ni explicado su ausen-

=cia el que fué nombrado Sr. Este=
ban Palmieri.-

Exp. 9875- I 1º Declarar cesante á la auxiliar
de la escuela nacional nº 10 "Pare=
ditas" de Mendoza, Sra. Eufemia
Correa de Pelliza, por haber hecho
abandono de su puesto.
2º Nombrar como reemplazante,
en el mismo carácter á Da. Carme=
la R. Puebla.-

" 9785- I Aceptar la renuncia elevada
por la Auxiliar de la escuela na=
cional nº 8 de San Juan, Sra. Cons=
tancia Maidana de Rodriguez y
nombrar en su reemplazo en el
mismo carácter á Da. Josefina C.
de Borini.-

" 9729- I Ordenar á Contaduría, liquide
á favor de los propietarios de la
casa que ocupa la escuela nº 4 de
La Rioja, los alquileres que á ella
correspondan y hasta tanto sea
trasladada la escuela á su nuevo
local.-

" 8845- I Proveer por Depósito, prévia inter=
vención de Contaduría, 453 cuader=
nos cuadriculados, 327 de una raya,
media resma papel oficio cuadri=
culado y una resma rayado, con
destino á la escuela nacional nº 3
"Estación Riachuelo" de Corrientes.-

" 9713- I Aprobar la clausura de la=

// escuela nacional nº 24 de Santa Fé y las medidas sanitarias adoptadas para combatir la epidemia reinante en ese paraje.-

Exp. 9369-I Ordenar el reintegro de la suma de $ 21,30 m/n, á favor del Director de la escuela de Mar del Plata, Dn. Abelardo R. Castells, importe de los gastos de traslado á su destino.

" 14033-F Aprobar la presente cuenta elevada por el Ferro Carril Pacífico (Sección Cuyo) que asciende á la suma de $ 43,15 m/n y pasar este expte. á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

" 9873-I Aceptar la renuncia presentada por la Directora de la escuela nacional nº 27 "Suyuque" de San Luis, Sta. Dominga Puertas, y nombrar en su reemplazo con sueldo de segunda categoría y antigüedad del 26 de Julio p. pdo. á la maestra normal Sta. María Teresa Rigau.-

" 8052-3º Autorizar al C. E. 3º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 82.- m/n en la compostura del piano de la escuela nº 11 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto del Sr. Cárlos Hefermehl.-

Exp. 9862 - 3º | 1º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela nº 16 del C. E. 13º, Da. Antonia J. Maure, nombrándose en su reemplazo, maestra de tercera categoría en carácter de interina á la Sta. María Teresa Aguiar.
2º Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela nº 4 del C. Escolar 3º á la maestra normal, Sta. Antonia J. Maure, en reemplazo de Da. María L. de Canale que pasó á otro puesto.

" 9854 - 13º | Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del 27 de Abril de 1904 y para la escuela nº 9 del C. E. 13º, á la maestra normal Sra. Livia B. de Libonati, con cargo de presentar los certificados reglamentarios de buena salud y vacuna y en reemplazo de la Sta. Antonia Gauna que fué ascendida.-

" 9922 - 6º | Declarar cesante á la maestra de la escuela nº 3 del C. E. 6º Sta. Luisa Floriani por no haberse presentado á ocupar su puesto y nombrar en su reemplazo maestra de tercera categoría interina, á la Sta. Carmen Colletti domiciliada en la

= calle Aristóbulo del Valle nº 271.-

Exp. 245-M No hacer lugar al anticipo de ($ 4000.- m/n) cuatro mil pesos moneda nacional, solicitado en este expte. por el constructor del edificio escolar en Concepción de la Sierra (Misiones), Dn. Adolfo Grandi, por oponerse ello totalmente, á lo estipulado y firmado de conformidad por dicho Señor y el Inspector de la Sección 1ª, Dn. Desiderio Larverry, que ya fué aprobado con fecha 27 de Julio p. pdo.-

" 7568-E Llamar á licitación pública por el término de quince días, para la construcción de un templete que deberá contener el busto de Dn. Domingo Faustino Sarmiento, en la escuela del mismo nombre, de conformidad al pliego de condiciones respectivo que se encontrará á disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 á 5 p.m. en la Secretaría de la Repartición.- La apertura de las propuestas que deberá presentarse escritas á máquina por duplicado y de conformidad á lo que al respecto establece las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el 25 del actual á las 2 p.m.-

" 8526-12º Autorizar, dada la urgencia =

del caso á la Dcción. de Arquitectura para proceder al inmediato arreglo del molino existente en la escuela calle Bogotá 792, debiendo descontarse el importe de las obras, de los alquileres que devenga la expresada finca.-

Exp. 9406-13º Aumentar en $20.- m/n la subvención de cuarenta pesos que para alquiler de casa tiene asignada la directora de la escuela nº 14 del C. E. 13º.-

" 9436-6º en $20.- m/n la subvención de $50.- m/n que para alquiler de casa tiene asignada el Director de la escuela nº 8 del C. E. 6º Sr. Eugenio del Cioppo.-

" 2598-3º Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Director Gral. de Arquitectura Ingeniero Dr. Ricardo Silveyra por la suma de $66,75 m/n que se le acordaron para la instalación de luz eléctrica en la escuela nº 16 del C. E. 3º. la que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $0,90 m/n que fué depositado en la Tesorería de la Repartición.-

" 9091 R 1º Mandar liquidar á favor del E. E. de "Boca de la Travesía" (Río Negro), la suma de $50.- m/n, importe de los gastos efectuados por él en el traslado de los útiles escolares de la escuela nº 7 á la nº 24.-

=2º Pedir al mismo se sirva rendir cuenta de lo invertido en la celebración de las fiestas Julias por la escuela de su dependencia.-

Exp. 9761- I Apercibir á la maestra de la escuela de Niñas nº 36 de Cerro-Corá (Misiones) Sta. Juana B. Alegre, por no haber cumplido con el Inciso 8º del Artº 60 del Reglamento de Escuelas; debiendo tenerse presente, además, lo informado por Estadística.-

" 9423- I 1º Autorizar á la Directora de la escuela de Barracón (Misiones), para que de los fondos de matrículas que administra, invierta la suma de $30.- m/n en el pago de los gastos efectuados en la celebración de las pasadas fiestas Julias por la escuela de su Dirección; debiendo rendir cuenta documentada de su inversión.-

2º Hacerle saber, que en lo sucesivo, debe solicitar autorización para todo gasto, con un mes por lo menos, de anticipación.-

" 8344- M Aprobar el adjunto estado de caja que eleva el C.E. de Corpus (Misiones) y que arroja un saldo á su favor de $59.50 m/n, cuyo reintegro deberá efectuarse con imputación al Inciso 12 Item 2 del Pre=

=supuesto General vigente.-

Exp. 9293-S Autorizar al C.E. de Sampacho para que invierta la suma de $ 40.- m/n en la colocación de marcos y vidrios á los cuadros de Prohombres Argentinos que posee la Escuela n.º 3, debiendo rendir cuenta documentada de su inversión.-

" 9368-M Autorizar la ejecución de las obras necesarias en el edificio que ocupa la escuela Superior de Varones de Posadas (Misiones) que se detallan en el Presupuesto de fs. 1 que se aprueba cuyo costo asciende á $ 165.- m/nal.-

" 8787-P 1º Disponer que el maestro Dn. Liborio Godoy que dá clase en la tarde á una sección de 50 niños de primer grado en la escuela de Machachín (Pampa), dé clase á otra Sección del mismo grado por la mañana, hasta tanto sea posible nombrar un nuevo maestro.-

2º Ordenar á Contaduría, liquide á favor del Sr. Godoy, lo que le corresponda por horario alterno á contar desde el 1º de Julio p/pdo.

" 8839-N Autorizar al C.E. de Tricao-Malal (Neuquén) para cubrir con los fondos de matrículas que administra, hasta la suma de $ 45.- m/n invertida en la celebración de las =

/ fiestas Mayas por la escuela de su dependencia; debiendo elevar los comprobantes del caso, en su primera rendición de cuentas.–

Exp. 7648- P Autorizar al C. E. en Parera (Pampa), para que tome en locación, por el alquiler mensual de $35.– m/n una casa con destino á habitación del Director de la escuela nº 22 de su dependencia; debiendo establecerse en dicha escuela el horario continuo de cuatro horas.–

Aprobar los siguientes contratos de locación, celebrado entre los Inspectores de las escuelas de las provincias que á continuación se expresa y los propietarios de las casas para las mismas:

	Escuelas	Provincias	Propietarios	Alquiler mensual.
Exp. 9126 - I	nº 11	Sgo. del Estero	Bonifacio Escalada	$50.– m/n.
" 9734 - I	" 36	San Luis	Luis Albornoz	" 20.– "
" 9596 - I	" 4	La Rioja	Elisa O. Vda de Salcedo	" 40.– "
" 9213 - I	" 20	Santa Fé	Francisco Ferraris	" 50.– "
" 9286 - I	" 12	Jujuy	Alfredo Croullière	" 60.– "
" 7749 - I	" 24	"	Martin Abregú	" 30.– "
" 7949 - I	" 17	Corrientes	Douglas Lyall	" 35.– "

" 7675-12º Autorizar al C. E. 12º para invertir del fondo de matrículas la suma de $60.– m/n, en la construcción de seis cajas ad-hoc des=

tinadas á la conservación del material de enseñanza objetiva de la escuela nº 2 de su dependencia; de acuerdo con el presupuesto de Dr. Pablo Vallaro, que se aprueba.-

Exp. 9251-12º Nombrar vice directora de la escuela nº 17 del C. E. 12º, á la actual maestra de tercera categoría de la escuela nº 2 del mismo Consejo, maestra normal Sta. Margarita F. Pozzo.-

" 10160-M Estando autorizado el gasto, pasar este expte. á Tesorería para que previa intervención de Contaduría, reintegre al Mayordomo de la Repartición la suma de $ 486,90 m/n. importe de las cuentas á que se hace referencia en el mismo.-

" 7469-14º 1º Designar con la letra C. la escuela nocturna que funciona en el local de la diurna nº 5 del C. E. 14º.- 2º Nombrar Director y Subpreceptor de la misma, en las condiciones del Acuerdo de 18 de Setiembre de 1906, á los maestros normales Sres. Diego J. Espinoza y Francisco R. Suarez, respectivamente.- 3º Autorizar la designación de un portero, el que percibirá la remuneración mensual de ($ 10.- m/n) diez pesos mensual.-

" 8645-8º 1º Tomar en locación por el término de cuatro años y el alquiler mensual de $ 430.- m/n á devengarse desde el día 15 del ac-

tual, la finca de la calle Córdoba nº 3000.-
2º El propietario ejecutará por su exclusiva cuenta y á entera satisfacción de este Consejo, las obras á que hace referencia la Comisión de Hacienda en su dictamen, obras que deberán ser recibidas dentro del término de un mes á contar desde la firma del respectivo contrato.
3º El propietario entregará la casa inmediatamente, al C. E. 8º á objeto de facilitar la inscripción de alumnos correspondiente.
4º El Consejo Nal. de Educación se reserva la facultad de rescindir el contrato de locación de dicha finca despues de dos años de su vigencia, si entonces dispusiera de un local propio adecuado para la escuela que funcionará en la finca arrendada.-
1º No aceptar la renuncia presentada por los miembros del C. Escolar 14º, manifestándoseles que el Consejo Nacional no estima suficientes las causales aducidas ni cree que haya motivo para privar del valioso concur=

so de los tres miembros á la instrucción primaria.

2º Disponer que la Directora de la escuela nº 6 del C. E. 14º, Sta. Nacianсena S. de Bengoa pase á prestar servicios á la escuela nº 11 del mismo Consejo, por el término que dure la ausencia de la titular Sra. María C. de Bravo.-

3º Pedir al C. Escolar citado se sirva elevar nueva terna para la dirección de la escuela nº 6.-

Exp. 6193-8º En vista de la conformidad manifestada por Dr. N. Olalla, tomar en locación la finca de su propiedad sita en la calle Méjico nº 3350, en las condiciones indicadas por la resolución de fs. 8 y las ya preestablecidas.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p. m.-

R. Ruiz de los Llanos

[illegible signature]